



DECRETO N° 239.-

CHIGUAYANTE, 07 FEB 2017

VISTOS: Decreto N° 2837 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 63/2016 “Mejoramiento Pavimentos Calles Porvenir y El Maitén”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 03 de febrero de 2017, suscrita por los profesionales Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Propuesta Pública N° 63/2016 “Mejoramiento Pavimentos Calles Porvenir y El Maitén” de fecha 03 de febrero de 2017, suscrita por los profesionales Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

2.-Procédase a solicitarle a la empresa “Constructora Manzano y Asociados Limitada” el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDRES PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/MGM/PAR/HRO/JSC/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 07 FEB 2017... HORA... 13:02
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... [Firma]